

BENEFICIARIO	IMPORTE
	BECA
UTRILLA ANTONIO FRANCISCO	2.450,00
VARGAS GUERRA DAVID ANTONIO	2.450,00
VEGUILLAS GARCIA MATILDE	3.010,00
VIDAL SANZ ULISES	2.450,00

Sevilla, 17 de diciembre de 2008.- El Secretario General para el Deporte, Manuel Jiménez Barrios.

RESOLUCIÓN de 11 de diciembre de 2008, de la Dirección General de Planificación y Ordenación Turística, por la que se hace pública la extinción de los efectos del título-licencia de agencia de viajes a Don Juan Manuel Jiménez Cárcamo, que actúa bajo la denominación comercial de «JMC Imaginatours».

Resolución de 11 de diciembre de 2008, por la que se extinguen los efectos del título-licencia de la agencia de viajes que se cita a continuación, en aplicación del Decreto 301/2002, de 17 de diciembre, de agencias de viajes y centrales de reservas, se procede a publicar la misma.

Agencia de viajes:
Denominación: Don Manuel Jiménez Cárcamo, que actúa bajo la denominación comercial de «JMC Imaginatours».
Código Identificativo: AN-411616-2.
Sede social: C/ Boyero, 9, 1.º derecha, 41006, Sevilla.

Motivo extinción:
Cese actividad.

Lo que se publica para general conocimiento.

Sevilla, 11 de diciembre de 2008.- El Director General, Antonio Muñoz Martínez.

RESOLUCIÓN de 11 de diciembre de 2008, de la Dirección General de Planificación y Ordenación Turística, por la que se hace pública la extinción de los efectos del título-licencia de agencia de viajes a la entidad «Venegas & Coto, S.L.L.», que actúa bajo la denominación comercial de «Viajes Ancotour».

Resolución de 11 de diciembre de 2008, por la que se extinguen los efectos del título-licencia de la agencia de viajes que se cita a continuación, en aplicación del Decreto 301/2002, de 17 de diciembre, de agencias de viajes y centrales de reservas, se procede a publicar la misma.

Agencia de viajes:
Denominación: «Venegas & Coto, S.L.L.», que actúa bajo la denominación comercial de «Viajes Ancotour».
Código Identificativo: AN-411829-2.
Sede social: C/ Juan Ramón Jiménez, 5, 41730, Las Cabezas de San Juan (Sevilla).

Motivo extinción:
Cese actividad.

Lo que se publica para general conocimiento.

Sevilla, 11 de diciembre de 2008.- El Director General, Antonio Muñoz Martínez.

RESOLUCIÓN de 12 de diciembre de 2008, de la Dirección General de Planificación y Ordenación Turística, por la que se hace pública la extinción de los efectos del título-licencia de agencia de viajes a la entidad «Villatour Viajes, S.L.U.», que actúa bajo la denominación comercial de «Villatour Viajes».

Resolución de 12 de diciembre de 2008, por la que se extinguen los efectos del título-licencia de la agencia de viajes que se cita a continuación, en aplicación del Decreto 301/2002, de 17 de diciembre, de agencias de viajes y centrales de reservas, se procede a publicar la misma.

Agencia de viajes:
Denominación: «Villatour Viajes, S.L.U.», que actúa bajo la denominación comercial de «Villatour Viajes».
Código Identificativo: AN-111094-2.
Sede social: C/ Rosario, 41. 11650, Villamartín (Cádiz).

Motivo extinción:
Cese actividad.

Lo que se publica para general conocimiento.

Sevilla, 12 de diciembre de 2008.- El Director General, Antonio Muñoz Martínez.

RESOLUCIÓN de 12 de diciembre de 2008, de la Dirección General de Planificación y Ordenación Turística, por la que se hace pública la extinción de los efectos del título-licencia de agencia de viajes a la entidad «Sanlúcar Viajes, S.L.L.», que actúa bajo la denominación comercial de «Viajes el Coto».

Resolución de 12 de diciembre de 2008, por la que se extinguen los efectos del título-licencia de la agencia de viajes que se cita a continuación, en aplicación del Decreto 301/2002, de 17 de diciembre, de agencias de viajes y centrales de reservas, se procede a publicar la misma.

Agencia de viajes:
Denominación: «Sanlúcar Viajes, S.L.L.», que actúa bajo la denominación comercial de «Viajes el Coto».
Código Identificativo: AN-111596-2.
Sede social: C/ Carril de San Diego, 30, 11540, Sanlúcar de Barrameda (Cádiz).

Motivo extinción:
Cese actividad.

Lo que se publica para general conocimiento.

Sevilla, 12 de diciembre de 2008.- El Director General, Antonio Muñoz Martínez.

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA Y PESCA

ORDEN de 2 de enero de 2009, por la que se emite decisión favorable en relación con la solicitud de inscripción en el registro de la Indicación Geográfica Protegida «Mantecados de Estepa».

Visto el expediente seguido en esta Consejería de Agricultura y Pesca, y en base a los siguientes: